



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2021 00546** 00

Teniendo en cuenta que hasta el momento no se tiene respuesta de parte de la Notaría Octava del Círculo de Medellín respecto a nuestro oficio número 445 del 5 de julio de 2022, a efectos de que remita copia auténtica de la escritura pública N°7694 del 28 de diciembre de 2021, relativa al trámite liquidatorio de sucesión del señor Fernando Alberto Toro López, se ordena oficiar nuevamente a la referida notaría. Por el despacho a través de la secretaría se procederá con el envío de la comunicación correspondiente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **350829a5dcdf12709f9a3ed47f42d9df54faebaa08469039e27b6f42bdb73b1e**

Documento generado en 30/08/2022 06:55:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>